

Siguen más notas para la Historia

Persistiendo en la labor de comentar, aunque sea brevemente, el Código del Trabajo de la República de los Soviets, hoy haremos algunas observaciones a los capítulos que se refieren al contrato de trabajo colectivo e individual.

Los artículos más interesantes dicen así:

IV.—De los contratos colectivos.

15. El contrato colectivo es un acuerdo concluido por el Sindicato profesional, representante de los obreros y empleados, de una parte, y por el patrono, de otra parte, que fija las condiciones de trabajo y de contrata para los diversos establecimientos y explotaciones o sus agrupaciones (artículo 17) y determina las disposiciones de los contratos individuales (de trabajo) que se celebren en lo sucesivo (artículos 27 y 28).

16. Las cláusulas del contrato colectivo se extenderán a todas las personas ocupadas en la Empresa o establecimiento de que se trate, formen o no parte del Sindicato profesional que ha concluido el contrato.

25. Los conflictos que surjan entre patronos y obreros con motivo de las cláusulas de los contratos no registrados serán juzgados, no sobre la base de dichos contratos, sino con arreglo a la legislación vigente.

26. El organismo encargado, en primer lugar, de vigilar la aplicación del contrato colectivo será la Comisión de Evaluación y de Conflictos.

V.—Del contrato de trabajo.

27. El contrato de trabajo es un convenio celebrado entre dos o varias personas, y según el cual una de las partes (trabajador) ofrece su trabajo a la otra parte (patrono), mediante un salario.

El contrato de trabajo podrá ser celebrado coincidiendo o no con la existencia de un contrato colectivo.

28. Las cláusulas del contrato de trabajo serán formuladas por acuerdo de las dos partes.

Los otros artículos no vale la pena copiarlos porque todos son idénticos a los de las leyes de otros países que regulan lo que se relaciona con los motivos de rescisión de los contratos, etc.

Si el capítulo sobre la oferta y demanda de mano de obra (Bolsas de Trabajo) está inspirado en los principios realmente burgueses, los dedicados a los contratos de trabajo lo están más, si cabe, pues ni siquiera se han preocupado de guardar las formas, porque, según el artículo 27, el contrato de trabajo consiste en que el obrero «ofrece» al patrono su fuerza de trabajo por un salario, dándole así el aspecto anti-pático e irritante de que al llevarse a cabo el acto de la formación del contrato se realiza una «venta» del trabajo por parte del obrero.

Aquí, en España, sin ser tan revolucionarios, se ha procurado dignificar algo más el concepto, y por eso se ha redactado el artículo 1.º del proyecto de ley en otra forma, como puede verse:

CAPÍTULO PRIMERO.—Disposiciones de carácter general.

Artículo 1.º El contrato de trabajo tiene por objeto la prestación retribuida de servicios de carácter económico en las condiciones que se pacten, según reglas que tiendan a la normalidad de relaciones entre los elementos que intervienen en la producción y en la forma más equitativa de derechos y deberes.

Pues aunque otra cosa parezca, los mismos hombres que han redactado y promulgado ese Código del Trabajo son los que querían imponer a todos los socialistas del mundo las 21 condiciones.

Después sigue el capítulo VI, que se refiere a los reglamentos de carácter interior, que no difiere en nada a lo legislado sobre el particular en otros países.

El capítulo VII sí merece copiarse en su parte más principal:

VII.—De las normas de rendimiento.

56. Las normas del rendimiento serán fijadas de acuerdo entre la Administración de la Empresa o del establecimiento y el Sindicato profesional o el órgano sindical correspondiente (artículos 151 y 156).

57. El trabajador que por su culpa no haya alcanzado, en condiciones normales de trabajo, el rendimiento fijado, recibirá un salario proporcional al trabajo efectuado por él; este salario reducido no podrá, en ningún caso, ser inferior a

los tres cuartos de su tarifa. En el caso de un rendimiento sistemático inferior, el trabajador podrá ser despedido, según las instrucciones del artículo 47 (incluidas las observaciones).

Por lo visto, le estaba reservado al Gobierno bolchevique de Rusia el llevar al Derecho social el principio de obligar al obrero a realizar un rendimiento mínimo de trabajo, bajo la pena de que si no lo realiza, por «su culpa», rebajarle el salario.

¿Habrá nada más revolucionario en toda la legislación social internacional vigente?

VIII.—Remuneración del trabajo.

58. El importe de la remuneración del trabajador será determinada por los contratos colectivos e individuales.

59. El importe de la remuneración no podrá ser inferior al mínimo obligatorio de salario determinado para cada periodo por los órganos competentes del Estado, en lo que concierne a las diferentes categorías de la mano de obra.

60. El importe de la remuneración se fijará en los contratos, bien por horas, basándose en la jornada normal del trabajo (artículos 94 y siguientes), bien por piezas. El importe de la remuneración por el trabajo efectuado durante las horas suplementarias deberá ser especialmente estipulado en el contrato; sin embargo, esta remuneración no podrá ser inferior a vez y media la remuneración normal durante las horas siguientes. Ocurrirá lo mismo para el trabajo realizado los días de descanso o los días feriados (artículos 109 y siguientes).

65. En todo trabajo de carácter permanente los pagos se efectuarán periódicamente, al menos cada dos semanas.

70. El salario por piezas se calculará dividiendo la tarifa media diaria de una categoría dada por la norma de un rendimiento (artículo 56). Podrá adoptarse otro modo de cálculo cuando así se haya establecido en el contrato.

73. En el caso de que la norma de rendimiento para el trabajo por piezas no fuese alcanzada, será pagado el trabajo proporcionalmente al rendimiento real, pero sin que la remuneración referida pueda ser inferior a los dos tercios de la tarifa del trabajador (artículo 57).

O nosotros no sabemos interpretar los artículos precedentes o ellos no hacen más que consagrar la forma de trabajo contra la cual están pugnando desde hace mucho tiempo los trabajadores más conscientes: el destajo. Es decir, no basta haber sentado el principio del rendimiento mínimo y la sanción contra el obrero que «por su culpa» no le haya alcanzado, sino que además se autoriza el destajo, como en cualquier nación donde gobiernen los hombres más reaccionarios.

El capítulo X establece las normas para el cumplimiento de todo lo referente a la jornada de trabajo, que es de ocho horas para los adultos; de seis para los adolescentes de diez y seis a diez y ocho años; de las horas extraordinarias, etc., y el capítulo XI señala las reglas generales para el descanso semanal.

Como se ve, no ofrecen ninguna novedad las mentadas disposiciones, con relación a las de otros Estados, aunque éstos sean de tipo capitalista.

Como este artículo va resultando un poco largo, dejaremos para el próximo la terminación de nuestras observaciones al Código del Trabajo de la República bolchevique.

Francisco L. CABALLERO

DISCREPANCIA SINDICALISTA

El Sindicato Fabril y Textil de Barcelona ha hecho constar lo siguiente:

«Que la única discrepancia (y no disidencia) de este Sindicato con la Federación Local consiste en que nosotros entendemos que mientras sea posible los Sindicatos deben desenvolverse en la legalidad.»

¡Pues ahí es nada! Los textiles dicen que los Sindicatos deben desenvolverse en la legalidad, mientras sea posible, y por decir y hacer eso mismo TODA LA VIDA la Unión General se le ha llamado amarilla por los anarquistas textiles y no textiles de Barcelona.

¿Cumplen esos Sindicatos discrepantes el decreto sobre cotización?

Pues una discrepancia como esa con la Federación Local da idea de que la Confederación ha perdido los papeles y cada uno va por un lado.

Cuiden, pues, la casa propia los anarquistas y eviten el injuriar a quienes no desean sino discutir honradamente ideales y tácticas.

Congreso minero

El día 15 de diciembre, en la Casa del Pueblo de Madrid, se celebrará el IV Congreso de la Federación Nacional de Obreros Mineros, con el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación de credenciales.
- 2.º Lectura y aprobación de cuentas.
- 3.º Gestión de la Comisión Ejecutiva.
- 4.º Nominación de la Comisión Ejecutiva y punto donde ha de residir.
- 5.º Proposiciones de la Comisión Ejecutiva:
 - a) Reclamar del Gobierno la pronta aprobación del proyecto del Código minero, y en tanto este proyecto sea ley, que se conceda por decreto la inspección obrera en las minas.
 - b) Recabar del Gobierno la reforma de la ley de Accidentes del trabajo en el sentido de considerar como accidentes las enfermedades profesionales de los mineros y que se concedan rentas vitalicias por accidentes.
 - c) Que el Gobierno obligue a las Empresas mineras el cumplimiento de la ley de Policía minera, en lo concerniente a botiquines de urgencia, brigadas de salvamento, hospitales y las medidas de higiene que aconseja la ciencia en los trabajos del interior de las minas.
 - d) Que se conceda a las organizaciones obreras el control en las industrias.
 - e) Que se promulgue por ley en las diferentes ramas de la industria minera el mínimo de salario y que se evite rigurosamente el trabajo de los menores de edad.
 - f) Que la Federación Minera pida el ingreso inmediato en la Internacional Minera.

PROPOSICIONES DE LAS SECCIONES

- Al Gobierno.**
- 1.º Que se promulgue la ley del Código minero y que, interin el Parlamento lo aprueba, se promulgue por decreto la inspección obrera en las minas. (Asturias, Vizcaya, Sindicato Castellano, Puertollano, La Carolina y Peñarroya.)
 - 2.º Que el Congreso pida a los Poderes públicos la nacionalización de las minas con la fiscalización de los Sindicatos. (Sindicato Castellano y Asturias.)
 - 3.º Que se solicite del Instituto Nacional de Previsión y del Gobierno la rebaja de la edad de los mineros para el retiro obrero a los cincuenta años, llevando treinta de mina, y que la pensión sea de 2.º pesetas, descontando para dicho fin al obrero una peseta mensual en la ta-

quilla de las oficinas. (Sindicato Castellano y Peñarroya.)

4.º Que se pida la reforma de la ley de Accidentes del trabajo en el sentido de otorgar rentas vitalicias revisables por anualidades. (Sindicato Castellano, Asturias y La Carolina.)

5.º Que las enfermedades profesionales sean indemnizadas como son los accidentes del trabajo. (Asturias, La Carolina, Nueva España y Sindicato Castellano.)

6.º Que el Congreso pida que se sin efecto el decreto sobre cotizaciones y contabilidad de las Sociedades Obreras. (Por todas las Secciones.)

7.º Que el Congreso acuerde pedir a los Poderes públicos el control sindical en las industrias. (Peñarroya, Asturias, Puertollano, La Carolina, Nueva España y Sindicato Castellano.)

8.º Que las minas, al término de su concesión, sean nacionalizadas en lugar de prorrogarse estas concesiones a favor de las Empresas; que cuando una Empresa deje de explotar una mina el Estado conceda su explotación a quienes lo soliciten. (Peñarroya.)

9.º Que se extienda la jornada de las siete horas a las minas metálicas. (La Carolina.)

Peticiones a las Empresas.

10. Que el Congreso acuerde pedir a todas las Empresas botiquines, hospitales y cuartos de duchas y baños. (Sindicato Castellano, Puertollano y La Carolina.)

11. Pedir que se establezca el salario mínimo en todas las minas de España. (Puertollano, La Carolina y Nueva España.)

12. Pedir a las Empresas mineras un tanto en tonelada producida para fundaciones sociales de los mineros. (Puertollano, Peñarroya, Asturias y Sindicato Castellano.)

De orden interior.

13. Que la Federación Nacional de Mineros ingrese en la Internacional de Mineros. (Sindicato Castellano, Vizcaya, Asturias, Peñarroya y Puertollano.)

14. Que se haga una campaña de propaganda por todas las cuencas mineras (Vizcaya, Nueva España y Villadrión.)

15. Que las reclamaciones a los patronos sean de la exclusiva competencia de los Sindicatos. (Vizcaya.)

16. Que el Congreso acuerde propagar en las cuencas mineras la supresión de contratos, destajos y tareas. (Sindicato Castellano.)

17. Que la Federación, en plazo breve, mande alguno de sus hombres a estudiar en las minas extranjeras las condiciones de trabajo y las leyes sociales que allí rigen, pagando los Sindicatos a prorrato los gastos que estos viajes ocasionen. (Asturias.)

Ante la importancia de los temas a debatir, es de presumir acudirán Delegaciones de todas las cuencas mineras de España.

EL SOCIALISTA dará una amplia información de tan interesante Congreso.

Los mineros de Almadén Las elecciones inglesas

Ayer, a última hora de la tarde, estuvieron en la Presidencia el presidente y el secretario de la Federación Obrera de Almadén, con objeto de ver al general Hermosa, ponente en el asunto de aquella cuenca minera, y solicitar que se resolviera lo antes posible la propuesta sobre régimen de trabajo formulada por la Comisión inspectora que fue a dichas minas hace ya mes y medio.

Esta tarde visitarán nuestros compañeros al presidente del Directorio.

Las malas condiciones en que se venía trabajando en las minas de Almadén, que dieron lugar a que se multiplicara de forma alarmante el número de obreros «modorros», agravadas en otros departamentos por recientes disposiciones del director, señor Conde, justifica la insistencia de aquellos trabajadores y de su organización en la reclamación de que se resuelva cuanto antes el expediente incoado por la Comisión inspectora que el Directorio envió a aquellas minas.

Urge, además, la resolución del expediente para que aquellas minas puedan quedar en condiciones de seguridad y de producir un mayor rendimiento, sin perjuicio de la salud de los obreros que en ellas trabajan, y urge también para poner coto a las represalias que en Almadén se vienen cometiendo con los que esperan con ansiedad que el Directorio haga justicia, represalias en las que marchan de acuerdo todos los que se consideran responsables de los defectos que la Comisión inspectora ha descubierto, tanto en la dirección como en la administración de las minas.

Nosotros, con los compañeros de Almadén, pedimos también al Directorio que resuelva a la mayor brevedad el expediente de la Comisión.

Mañana.

Problemas municipales.—Réplica a "El Imparcial"
por Manuel Cordero.

NUEVO AYUNTAMIENTO

VIGO, 5.—Ha sido elegido por las autoridades militares un nuevo Ayuntamiento, con diversas representaciones locales.

Para alcalde ha sido elegido el señor Espino.—G. O.

LOS SUPERVIVIENTES.—¡GUERRA A LA GUERRA!



Ha pasado la guerra, pero ahí quedan sus despojos. Ved esos rostros, y en sus expresivas contracciones de dolor encontráis la inmensa tragedia que la Humanidad ha sufrido. Carne del pueblo—tan despreciada y envilecida por el capitalismo—, la de los hombres es harapo inservible, porque dió todo su jugo; la de los niños es materia inútil, fríasada por falta de nutrición y de cuidado.

El inspirado lápiz de la señorita Käthe Kollwitz ha logrado expresar esa manifestación trágica; su femenina alma de artista ha recogido en un abrazo simbólico a los inútiles hombres de ayer y a los fracasados hombres de mañana, amparados por esa figura de mujer; imagen del Dolor y advertencia profunda de los peligros de una nueva guerra.

La Federación Sindical Internacional, de Amsterdam, al publicar este segundo cartel no hace más que persistir en su campaña pacifista. El Proletariado universal anhela Paz y Trabajo y debe vivir muy alerta para evitar otra matanza entre pueblos, en servicio exclusivo del Capitalismo ambicioso y cruel.

Hoy comienzan en Inglaterra las elecciones legislativas, que tanta expectación han despertado en todo el mundo, ya que con verdadero fundamento se supone que del resultado de esta lucha en los comicios puede depender la orientación de la política internacional.

Para los 615 puestos se presentaron 1.486 candidatos. Descontados los 58 diputados proclamados por no haber lucha, quedan 565 actas, que se disputan 531 conservadores, 457 liberales, 434 socialistas, siete conservadores antiproteccionistas y 17 candidatos independientes.

Acerc a los resultados se hacen muy diversos y apasionados pronósticos. Todos los jefes políticos se muestran muy esperanzados en la victoria. En realidad, nunca hubo en Inglaterra elecciones tan emocionantes como éstas, en las que intervienen 20 millones de electores, entre hombres y mujeres.

Los conservadores se asignan el triunfo de 346 de sus candidatos. Lloyd George dice que serán elegidos 160 liberales, 140 laboristas y seis independientes, dejando, por tanto, a los conservadores 309 actas, con lo que tendrían una mayoría absoluta de tres puestos. Asquith, el otro prohombre liberal, no ha dado cifras, pero dice que los conservadores no obtendrán mayoría suficiente para gobernar. Por su parte, los laboristas también confían en obtener resultados satisfactorios.

Hoy se vota en 195 distritos. Mañana, viernes, votan las Universidades. Por tanto, hasta el sábado no se podrán conocer datos definitivos.

Por haber muerto repentinamente G. F. White, candidato liberal por el Derbyshire occidental, se ha suspendido la elección en dicho punto.

El padrón general de habitantes

Por la Alcaldía-presidencia del Ayuntamiento de Madrid se ha dictado un bando previniendo al vecindario que durante el mes de diciembre se procederá a la rectificación del padrón general de habitantes, formalizado en igual mes del año 1920.

Se encarece al vecindario la conveniencia de llenar bien los datos que se piden en el padrón y mediante los cuales se pueden hacer valer los derechos de ciudadanía, y se advierte a todos que están obligados a comunicar a la Tenencia de alcaldía del distrito o al Negociado de Estadística del Ayuntamiento los cambios de domicilio, los cambios de residencia, las alteraciones que ocurran en la familia, previniendo que a los que no cumplan estas disposiciones se les podrá imponer la multa de 5 a 50 pesetas.

Todos los documentos precisos para cumplir estas obligaciones se facilitarán gratuitamente en el Negociado de Estadística, plaza de la Villa, 4.

Mañana.

La prolongación de la Castellana
por H. G. del Castillo.

Grave conflicto en Alcoy

ALCOY, 5.—Por culpa de la irregularidad en el fluido eléctrico ha estallado un grave conflicto en la industria textil.

Por correo envío detalles.—Gadea.

En favor de "EL SOCIALISTA"

Los camareros de Sevilla.

En asamblea recientemente celebrada por la Sociedad de Camareros «La Unión Sevillana» se acordó, a propuesta del compañero Jesús Crespo Martínez, miembro de la Directiva y tesorero de la Agrupación Socialista de aquella capital, conceder la cantidad mensual de diez pesetas como donativo para EL SOCIALISTA, órgano del Partido y de la Unión General de Trabajadores, a la cual pertenece como Sección la Sociedad de Camareros de Sevilla.

El acuerdo tomado por estos trabajadores, no sólo merece nuestra gratitud, sino que debe ser destacado por lo que significa en el ambiente de la hermosa ciudad andaluza, donde aún se esfuerzan por predominar las tendencias sindicales de un anarquismo vergonzante que es causa del mayor atraso y miseria de los obreros que sufren esta influencia. Ayudar a EL SOCIALISTA es cuidar un arma tan formidable como supone poseer un periódico consagrado a la defensa de los trabajadores.

La Internacional de Amsterdam y la Unión General de Trabajadores

CRÓNICA DE CATALUÑA

NEUTRALIDADES ENERVANTES

La Sociedad de Profesionales y Oficios Varios de Barcelona se ha propuesto dar a conocer a los obreros catalanes la orientación y la táctica de la Unión General de Trabajadores de España; pero sus propósitos se malogran ante la equivocada neutralidad de los núcleos de trabajadores agrupados en las Cooperativas. Algunas de ellas, con tolerancia estimable pero limitada, permiten que expliquemos conferencias a sus asociados, como últimamente la Cooperativa «La Flor de Mayo», que nos cedió su local para explicar el tema «La base múltiple en las organizaciones obreras», en el que podíamos de manera indirecta aludir a la Unión General, y allá acudimos la noche del día 28, dispuestos a persuadirles de la necesidad de que su labor cooperativista se auna con el esfuerzo sindical y la acción política obrera para completar la base múltiple que practican en un solo aspecto; pero la Junta Directiva, interpretando equivocadamente, a nuestro juicio, la neutralidad reglamentaria, nos advirtió que no tratáramos de política ni religión, pues, además, los asociados pertenecían a diversos partidos políticos y podían ofenderse sus sentimientos.

No vamos a comentar esas perniciosas neutralidades, invocando el derecho a la libre exposición de ideas entre los trabajadores, estableciendo el lógico contraste, para deducir lo conveniente y lo perjudicial; ni vamos a censurar en estos momentos esas reminiscencias inquisitoriales de que se han valido siempre en Cataluña los políticos burgueses y los arrabistas, sin conciencia para que los trabajadores catalanes desconocieran su verdadera actuación.

Sólo vamos a señalar la anomalía de que se invoque esa neutralidad cuando se trata de propagar los principios de la Unión General y la actuación del Partido Socialista.

Sólo censuramos que las Cooperativas obreras, cuyos componentes son en su mayoría lerrouxistas o republicanos, demuestren pudibundeces políticas cuando se pretende demostrarles que su obra cooperativista es labor socialista.

Y al consignarlo, lamentamos que no sea posible, por esas neutralidades enervantes, propagar la táctica de la Unión y la ideología socialista en organizaciones como el *Centre de Dependents del Comerç i de l'Indústria*, en cuyos salones, en cambio, hablan a los trabajadores catalanes políticos burgueses como Cambó, Macià y otros, exponiéndoles sus programas políticos y apartándoles del verdadero camino de la lucha de clases en sus tres aspectos: sindical, cooperativista y político.

Por esas neutralidades enervantes las Cooperativas obreras pierden su virtualidad por atrofia de su nervio fundamental, desviando su acción hacia lo material, ya que se apartan de los principios ideológicos inspirados en el marxismo «la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos», y lo que es peor, resulta esa neutralidad ficticia invocada por un proletariado que escucha, aplaude y sigue las inspiraciones de Lerroux, de Pestana y de cualquiera que haga sus sentidos con políticas o apoliticismos de oportunidad sospechosa o actuación malintencionada.

Pero no es solamente en esas organizaciones, sino en las sindicales de toda Cataluña, donde se nos exige neutralidad en nuestras propagandas, para que no se enfaden los trabajadores afiliados a los partidos políticos burgueses y no se ofendan los sindicalistas, y esa neutralidad enerva nuestra labor, que es la de lograr que el proletariado catalán ocupe su puesto en la lucha de clases, no solamente en la Cooperativa, sino en el Sindicato y en el Partido Socialista.

Habrán de comprender los trabajadores conscientes que con esa neutralidad enervante sólo se consigue ocultar el conocimiento de la verdad y el perpetuamiento de la política burguesa y de la actuación sindical equivocada, con lo que se favorece a la burguesía, y siendo así, habrán de convenir con nosotros en que es necesario hablar claro y decidirse a interpretar justamente esa neutralidad, impidiendo que se propague la política burguesa entre el proletariado, pero procurando que conozca la ideología y la táctica que conviene a sus intereses, que son la del Partido Socialista Obrero y la de la

Unión General de Trabajadores de España.

Reflexionen los trabajadores catalanes sobre las consecuencias que pueden reportarles sus escrúpulos arcaicos y su medrosa actitud, y decidanse a encaminarse hacia su verdadera emancipación política y social, desechando esas neutralidades enervantes.

Joaquín ESCOFET
Barcelona, diciembre.

Por la organización de Portugalete

Redoblemos nuestros esfuerzos, compañeros portugaletes, y empujados con entusiasmo la tarea de fortalecer nuestras organizaciones sindicales, socialistas y nuestra Cooperativa.

Todos cuantos sentimos algún afecto a estas nuestras organizaciones, lo menos que debemos hacer es enterarnos de la marcha que llevan éstas, para saber en la medida que necesitan de nuestro concurso.

No puede dejarse por más tiempo el no celebrar asambleas, porque a ellas no acuden un número importante de compañeros; de desear es que asistieran todos; pero el que no sea así no priva que los demás cumpla-

mos nuestro deber, actuando reglamentariamente; celebrar actos de propaganda y ésta realizarla individualmente, pues si nos damos cuenta de la situación histórica que atravesamos, tenemos que reconocer que de ella podemos aprovechar lecciones que redunden en beneficio de la actuación honrosa del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores, únicos organismos que han quedado en pie ante la acometida que contra los partidos políticos han realizado quienes usufructúan hoy el Poder.

Trabajemos, compañeros; frecuentemos y hagamos frecuentar a los amigos nuestro domicilio social, pues esto, como adquirir lectores para EL SOCIALISTA y LA LUCHA DE CLASES, es muy importante para formar un ambiente de cordialidad y esperanza que nos anime a trabajar con entusiasmo por nuestros organismos.

Si esto no hiciéramos, pensad en la responsabilidad que contraeríamos al consentir con nuestro abandono la decadencia de nuestras organizaciones. Queriendo, podemos hacer mucho.

C. BUSTEROS

Unión General de Trabajadores

REUNION DE LA EJECUTIVA

En la última reunión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, entre otros asuntos se han tratado los siguientes:

La Casa del Pueblo de Manzana-

res solicita corporativamente el ingreso. Es aceptada; pero se pide que comunique detalladamente el número de entidades que la constituyen y el de afiliados que forman cada una de las Sociedades que en dicho Centro conviven.

También se da ingreso al Sindicato de Mineros de Linares, que está formado por las siguientes colectividades: Entivadores, con 20 socios; Lavadores, con 30, y Barreneros, con 100.

El Comité de la Federación Nacional de Mineros anuncia que en Madrid, en la Casa del Pueblo, va a celebrarse un Congreso nacional, cuyas tareas comenzarán el día 15, a las seis de la tarde, y desean que la Ejecutiva de la Unión General envíe un delegado a dicha Asamblea. Se nombra al compañero Largo Caballero, y como suplente a Lucio Martínez.

Se da lectura a una comunicación de la Federación Local de la Edificación, de Madrid, en que da cuenta de haberse suscrito con 50 pesetas mensuales para la Internacional de las gúildas de la edificación, que reside en Alemania, y votado un donativo de 1.000 pesetas en auxilio de la desesperada situación de los obreros alemanes. Esta última cantidad será enviada por conducto de la Internacional de la Edificación, cuya sede se halla en Hamburgo.

El laborioso paga su vida; el ocioso la roba. — FOCLIDES.

¿PARA CUÁNDO?

LA INSPECCION EN LAS MINAS

Aunque olvidada para algunos sectores de la opinión la dolorosa catástrofe ocurrida el día 16 de julio del corriente año en la mina «Raimunda», de la mina «Baltasara», donde la explosión del grisú arrebató la vida a trece mineros por hallarse los trabajos en mal estado de explotación, la clase trabajadora que a diario tiene que penetrar en las entrañas de la tierra para extraer el negro mineral, amasado con jirones de su carne, no puede olvidar esta fecha, viéndola en ella el prólogo de mayores explosiones, en las cuales la guadafia fatidica de la muerte sigue en mayores proporciones infelices vidas de aquellos condenados a ganarse su sustento y el de sus pequeños realizando sus labores en estas cavidades subterráneas.

¿Se ha hecho algo encaminado a que estos accidentes, tan frecuentes en las minas carboníferas, vayan disminuyendo? No. Las buenas palabras dadas como contestación a la interpelación explanada por nuestro compañero Llanaes días después de ocurrido este suceso por el señor Gasset (entonces ministro de Fomento) no han tenido ningún resultado satisfactorio. Aquellas emociones que al narrar las diferentes fases de esta tragedia, parecían sentir toda la Cámara, demostrando así darse cuenta del gran dolor que afligía a trece desgraciadas familias, se han desvanecido sin que una voz (exceptuando la

de los socialistas) se levantara para pedir que el Gobierno dictara, en un plazo breve, medidas encaminadas a evitar nuevas catástrofes, sembradoras de dolor y llanto en los hogares de los trabajadores. ¿Quiere esto decir que desapareció el peligro? No. Este sigue latente. En la misma mina que han tenido lugar los referidos sucesos, hace pocos días, los obreros que están allí prestando sus servicios protestaron ante un jefe de la señalada mina contra el hecho de que los trabajos se siguieran realizando en condiciones que podrían dar lugar a nuevas explosiones por la gran deficiencia de ventilación y por la gran acumulación de grisú reconcentrado en los talleres. La contestación dada por el referido jefe fue poner dos días después en la calle a los obreros que habían formado la Comisión, haciendo caso omiso de sus denuncias y continuando la realización de estos trabajos, sin introducir modificación alguna encaminada a dar mayor garantía de seguridad personal.

Como se ve, el obrero que se halla realizando una labor en estas condiciones, teniendo su vida en constante peligro, no puede protestar contra la falta de seguridad, puesto que, envuelto en esa protesta, lleva también el pan que al día siguiente ha de dar a sus hijos, teniendo que resignarse a continuar en este trabajo, aunque llegue la hora fatal de recibir el golpe que ha de poner fin a su vida.

Ahora bien; ya que en estos días se ha hablado tanto del aumento de producción en relación con la jornada de trabajo, se nos ocurre preguntar si los obreros que se hallan constantemente amenazados por el peligro, y cuyo pensamiento tiene que girar continuamente alrededor de las causas que puedan originar éste, ¿pueden garantizar el rendimiento útil que se requiere para la buena marcha de la industria? Cualquiera que posea una pequeña noción de lo que son los trabajos que se realizan en el interior de la mina tiene que convenir con nosotros que el trabajador que se halla en estas condiciones, su preocupación no es la del desempeño de la obra que le está encomendada, sino la de tener clavada su vista en el peligro, para, al menor indicio, poner si le es posible, su vida a salvo.

Podríamos citar infinidad de accidentes, puesto que a diario la prensa nos está dando cuenta de ellos; pero nos abstendremos de ello por no hacer excesivamente largo este escrito, limitándonos sólo a poner un pequeño comentario al accidente que ya conocen nuestros lectores, por haberse publicado en EL SOCIALISTA, ocurrido el día 27 de octubre en la mina de la «Cobertoria» (Pola de Lena), propiedad de la Empresa Fábrica de Mieres, donde un fuerte desprendimiento de tierras dejó sepultado a un obrero. Una veintena de mineros estuvieron trabajando día y noche para extraer el cadáver de este desgraciado compañero, sin poderlo conseguir hasta transcurrido un mes justo de la fecha en que ocurrió el desprendimiento. El 27 de noviembre fue hallado el cadáver, protegido por un hueco que al bajar los escombros se hizo, sin que este cuerpo presentara magullamiento alguno que pudiera ser causa de la muerte, de lo que se desprende que la muerte fue ocasionada por la tardanza de auxilios a causa de la gran cantidad de tierras desprendidas.

¿Pero es que este desprendimiento no estaba previsto antes para poder evitarlo? Los datos que hasta ahora hemos recogido nos demuestran que sí, puesto que al obrero se le encargó de que no se proveyera más que de la herramienta indispensable para que en un caso dado se huyera fuera con más rapidez, y otra prueba es que el vigilante de la explotación, conocedor del peligro mayor que allí existía, pasaba la mayor parte de la jornada en este trabajo, dándose la verdadera casualidad de ser momentos antes llamado para desatracar un pozo, ocurriendo el derrumbamiento cuando éste se hallaba realizando esta labor.

Creemos llegada la hora de procurar que los accidentes de esta naturaleza vayan en disminución, y esto no se consigue en tanto que los Gobiernos no den poderes a la clase trabajadora para que ésta nombre de su seno a los compañeros que, desprovistos de toda preocupación, se dediquen exclusivamente a arrancar de las garras de la muerte la vida de infinidad de trabajadores.

La inspección obrera en las minas es lo que pedimos.

Cándido PARRADO
Mieres, diciembre.

ENCUESTA INTERNACIONAL SOBRE EL CONTROL

Higiene y seguridad.

El ex presidente de Norte América, señor Wilson, hacía un día estas reflexiones:

«¿Habéis pensado alguna vez en que los hombres son peor tratados que las máquinas? Tal contrahecho será despedido por haber forzado demasiado una máquina delicada; pero no se le despedirá por forzar el rendimiento de un obrero ya agotado. A éste se le puede echar del trabajo, ya que hay otros muchos que cogerán su sitio, en tanto que cambiar una máquina cuesta mucho dinero.

Cada vez se ve menos en los hombres el engranaje, esencial, vital, fundamental de la producción.

El tiempo de que la propiedad, comparada con la Humanidad, deje de arrebatarse a ésta el sitio de preferencia. Es menester acabar con las aglomeraciones demasiado densas, las malas condiciones sanitarias y contagiosas sin necesidad de enfermedades evitables. Hay que tomar medidas rigurosas para asegurar la buena calidad de los alimentos, toda clase de precauciones contra los accidentes, que las mujeres no estén obligadas a trabajos imposibles y que no sea permitido a la infancia gastar toda su energía antes de tiempo. Hay que conservar a la raza su esperanza y agilidad. Hay que conservar los hombres para satisfacer las necesidades de la sociedad y no para satisfacer simplemente egoísmos capitalistas. ¿De qué sirve tener una profesión si nos mata? Si nos matamos para encontrar qué comer, ¿por qué comer? Si hemos de morir por mantenernos en medio de una multitud, ¿por qué no dejar que la multitud nos aplaste más pronto y acabar antes? La fuerza de América no existe más que en proporción de la salud, de la energía, de la esperanza, de la agilidad y del empuje del pueblo americano» (1).

«No es verdad que esto, a pesar de la forma circunstancial del tono, se parece a un programa socialista? Las cosas han cambiado en América—ya nos ocuparemos de ello—desde que fueron pronunciadas por Wilson, el año 1910, las palabras transcritas. Mas para nosotros conservan toda su objetividad.

La post-guerra.

Que se quiera o no, 1919 marca en la Historia una etapa que podríamos calificar así: la supremacía del productor, viniendo a completar, en intensidad y en amplitud, el derecho ciudadano establecido en 1848, y cual punto cardinal del derecho del productor, como proposición genérica de los demás, nos servirá el intitulado ORGANIZACION HUMANA DEL TRABAJO (2), que da en un reciente folleto el profesor Loriga, jefe de la Inspección Médica del Trabajo, de Italia. Folleto inspirado «por la gravedad de los conflictos sociales desde el fin de la guerra y el deseo de favorecer la colaboración entre los diversos elementos de producción y la organización humana del trabajo».

Examinando la importancia del hombre como factor de producción, el autor compara las capacidades del ser humano y de la máquina, haciendo resaltar la producción sobre cuatro principios fundamentales:

Primero. Confiar a cada individuo el sitio para el cual es más apto.

Segundo. Encontrar las condiciones de actividad más económicas para el organismo.

Tercero. Estimular y fortalecer los factores físicos y psíquicos capaces de aumentar la producción.

Cuarto. Eliminar las causas susceptibles de disminuir o suprimir el rendimiento.

El primero de estos principios requiere una vigilancia eficaz de la inspección general y profesional de los obreros: el desarrollo del examen médico preventivo y periódico y el conocimiento exacto de la capacidad de cada interesado (resistencia, actividad, etc.). El segundo pertenece exclusivamente al dominio de la fisiología—funciones orgánicas—, mientras que los dos últimos se refieren a la higiene.

Al estudio de estos dos últimos consagra el profesor Loriga la mayor parte de su trabajo.

Habiendo puesto en guardia a sus lectores contra la tendencia de la organización moderna de la producción, que tiende a desconocer las leyes a las cuales está sometida la actividad del cuerpo humano, el autor insiste sobre la necesidad de asegurar a los trabajadores:

a) Una instrucción general y profesional que les permita desarrollar sus aptitudes.

b) La salud y el bienestar dependen de la facultad y la voluntad de producir.

Para la educación general, como para la instrucción profesional, el aprendizaje en el taller debe ser sustituido por el aprendizaje en la escuela. Es decir que, dada la tendencia de la industria moderna a eliminar al aprendiz del taller, la instrucción profesional necesaria debe darse en escuelas apropiadas. Esta enseñanza profesional debe tener como corolario la enseñanza práctica de las leyes fisiológicas—acción orgánica y muscular—, cuyo conocimiento permite obtener el máximo rendimiento con el mínimo esfuerzo.

La segunda condición esencial de una actividad productora, o sea la salud, hace evocar al autor la célebre definición de Puccinotti: «La higiene social tiene por objeto conservar la vida al trabajo y hacer el trabajo inofensivo para la vida.»

El movimiento favorable a la protección de la salud obrera ha nacido y

se ha desarrollado, sobre todo, en Norte América, reconociendo que en una fábrica la institución de un servicio médico es beneficioso al desarrollo económico de la industria, pues facilita el mantener la disciplina, a la par que reduce la frecuencia de los accidentes, las convalecencias, la gravedad de las enfermedades y sus consecuencias.

Afirmaciones que en la opinión del profesor Loriga no parecen exageradas: teniendo en cuenta que a menudo el descontento de las masas obreras es una reacción fisiológica contra la insalubridad, y que si las malas condiciones de higiene son a veces una causa indirecta de enfermedad, son siempre un obstáculo para la marcha económica y armoniosa de una industria.

Sin entrar en el detalle de las mejoras que se pueden hacer en los diversos servicios de la fábrica ni en la organización misma del trabajo, el autor insiste sobre las ventajas que ha dado siempre la institución de servicios sociales en los países que existen, y que comprenden no solamente al obrero, si que también a la familia. Los instrumentos esenciales de esta obra son el médico y la enfermera de fábrica.

En resumen: la tesis del profesor Loriga es que el rendimiento del obrero está condicionado a la solución de los problemas sanitarios, de higiene, de seguridad y fisiológicos.

Necesidad del control obrero.

Del breve análisis que damos de esta obra se deduce la necesaria intervención de la clase obrera para dar higiene y seguridad al trabajo, pues así siendo indispensables el legislador y la sanción de la opinión pública, resultan deficientes, dada la tacañería de la clase patronal de nuestros países.

Recordado que hace algún tiempo se trató en la Cámara francesa de obligar a los patronos de las grandes industrias a poner a la disposición de los obreros servicios de duchas y baños gratuitos, y un puercito diputado del Bloque reaccionario exclamó: «Es que los obreros necesitan también duchas?» Exabrupto que encierra todo un problema. Respeto al dividendo. Nada que pueda atentar a los beneficios.

Se dirá que existe ya una ley de Accidentes del trabajo. Cierto; pero aun así se encuentra la socarronería patronal, poniendo su responsabilidad al abrigo de una Compañía de Seguros; cuya cotización incluye en los gastos generales de la industria. Jamás el dividendo debe ser sacrificado.

Lo cual nos impulsa a llevar nuestra preferencia por las medidas preventoras susceptibles de evitar los accidentes mejor que a la penalidad que en un pleito—a lo cual hay que recurrir siempre—pueda recaer sobre una Compañía de Seguros.

Habrá quien nos objete que para esa labor están los inspectores del trabajo. Es verdad; pero tampoco eso basta.

No queremos decir nada molesto para los inspectores del trabajo, y los buenos que hay entre ellos no se verán aludidos si, recurriendo a nuestra experiencia, mencionamos la mala costumbre que tienen algunos de ellos de pasar por el despacho del director o del patrono antes de hacer la inspección de su establecimiento. Es más: alejando de nosotros todo recelo, es raro que un inspector pueda más de una vez por año visitar las mismas dependencias industriales, y cuántos crímenes pueden llevarse a cabo en el tiempo que media entre dos inspecciones bien hechas!

Casualmente, la quinta Conferencia Internacional del Trabajo, reunida en Ginebra hace pocas semanas, se ha ocupado del asunto, y en el preámbulo del cuestionario elaborado por el Consejo de Administración se puede leer:

«Por perfectas que puedan ser las prescripciones de las leyes, las sugerencias de los inspectores, estrechas las buenas relaciones entre éstos y los patronos y atenta por estos últimos la ejecución de las medidas prescritas, queda, sin embargo, que en materia de seguridad todo esto es vano o parcialmente ineficaz si los interesados no están convencidos de la utilidad de tales medidas y son conscientes de los peligros que les amenazan. El estudio de las estadísticas y Memorias de los inspectores del trabajo demuestra, en efecto, que un gran número de accidentes del trabajo son de naturaleza tal que parece imposible evitarlos por la sola prescripción de reglamentos, por minuciosos que sean, por ser debidos al desconocimiento de los peligros que amenazan a los interesados. Únicamente instituyendo y desarrollando el espíritu de precaución y atención, gracias a la colaboración de los directores, contrahechos y obreros, de acuerdo con los inspectores del trabajo, se podrá reducir el número de accidentes.»

¿Cómo establecer esa colaboración entre directores, contrahechos y obreros? Ocurrir que tal obrero, cauto en sus movimientos, se verá reprochar su «lentitud» por el contrahecho, atento a las exigencias del dividendo, que sólo conoce la cantidad. También hemos visto en algunos talleres de Francia buzones a la disposición de los obreros para que hagan conocer por escrito sus quejas, forma antipática que más bien parece fomentar la delación.

La única forma de colaboración que nos cautiva es la que se hace a la luz del día. La colaboración razonada por todos los obreros y delegada en algunos, yendo acompañada del derecho de iniciativa y de control. A ello vamos.

Hemos señalado unas cuantas ideas generales a guisa de exposición de motivos del control sindical en las industrias, tal y como le concebimos los trabajadores. Previa exposición que nos pareció necesaria antes de informar sobre los resultados de su aplicación en varios países, lo que se empezará la semana próxima.

Aimé FLOREAL

Socialistas Formad Grupos sindicales de divulgación de «EL SOCIALISTA» DE LOS JUEVES

(1) «La Nouvelle Liberté». Woodrow Wilson, Ed. Georges, Cres. París.
 (2) «L'Organizzazione umana del Lavoro». Giovanni Loriga, Florencia (Italia).

Diez céntimos cuesta un vaso de vino
 Diez céntimos cuesta un OQUENTO LI
 NERA.
 El vino te envenena.
 El cuento educa a tu hijo.
 Elige.

Triunfos obreros
 La Federación local de la Edificación ha firmado un pacto con la Empresa París-Madrid, mediante el cual ésta concede a la organización 10.000 pesetas.
 Es una nueva victoria que honra a nuestros camaradas, conseguida sin violencia estériles.

Después del viaje a Italia

Los monárquicos han procurado dar el mayor realce al regreso de los reyes. Ayer, en efecto, acudieron a recibir a don Alfonso y a general Primo de Rivera representaciones que otras veces no son invitadas.

Entre los políticos, bajaron a la estación Maura, Cierva, Coello de Portugal, Eza, Esteban Collantes, Goicoechea, Figueroa, Lizárraga, Altea, Argüelles, Silió, Matos y San Luis, es decir, casi todos los ex ministros de la derecha, menos Sánchez Guerra, jefe del partido conservador.

También recibieron a los viajeros los hijos de Romanones, entre ellos Villabragina, el ex alcalde de Madrid; Gimeno y Cortezo, romanonistas, y Arias de Miranda, de García Prieto.

No bajó ningún albista; pero sí lo hizo el reformista señor Pittaluga.

Estuvieron asimismo el marqués de Aldama, el de la Viesca, el conde de Moral de Calatrava, el de Gamazo, el de Limpias y el acaudado sevillano señor Sánchez Dalp.

El rector señor Carricido, con once catedráticos solamente.

Los mauristas publicaron una invitación redactada en términos literariamente enrevesados, y al frente de las huérfanas el fracasado concejal madrileño señor Serrano Jover.

Bajó el señor Alas Pumariño, que ha figurado ya en varios partidos de la derecha.

No estuvo en la estación Ossorio y Gallardo; pero sí lo hizo una representación oficial del partido social popular, con el ex maurista señor conde de Vallellano, que aspira a ser jefe de esta agrupación.

El señor Cánovas, de la Asociación de ganaderos del reino, fué a la estación. Era diputado conservador.

En Palacio esperaban a los reyes don Jorge Silvela, sanchezguerrista, y el conde de Santa Engracia, ex diputado del partido del señor Alba, que con algún senador de ese mismo grupo son los únicos amigos del jefe de la izquierda liberal que hemos visto en las filas de los que aplaudían.

Al entrar en la plaza de Oriente, al general Primo de Rivera le llamaban el general grande y el Mussolini español.

Por la noche acudió el presidente del Directorio a un banquete del arma de Artillería.

En una nota que dió a la prensa, el Directorio expresa su alegría por las manifestaciones de afecto recibidas en las poblaciones que ha visitado, y termina diciendo:

«Consideramos, pues, que comienza o comenzará muy en breve la segunda parte de nuestra misión, a la cual sería temerario y absurdo fijarle plazo. Durará lo que la confianza de la opinión pública, sinónima de la del rey, ya que éste no desea otra cosa que interpretarla y servirla.

A base de lo indicado, podrá dar el Directorio más amplia noticia de sus propósitos dentro de unos días.»

Entramos, pues, en una nueva etapa política, como consecuencia de las declaraciones que recogemos y no comentamos.

Noticias del extranjero

Alemania.—El canciller Marx se ha presentado ayer ante el Parlamento, donde ha pronunciado un discurso de tonos templados. Ya está en el ánimo de todos los partidos la conveniencia de no disolver el Reichstag, pues la situación de Alemania en estos momentos no es para afrontar unas elecciones generales.

—Ha sido agredido y desvalijado por un grupo de desconocidos el agregado de Francia en Munich, señor Lacomte.

—Ha dicho Zinovief que el comunismo había fracasado en Alemania debido a que la Liga Internacional Comunista no había sabido elegir el momento oportuno para iniciar la revolución.

—El ex ministro Zeigner, que ya hemos informado que está preso por acusación de negocios sucios, ha sufrido en la cárcel un ataque de parálisis.

Bélgica.—Las Cámaras van a examinar la concesión del voto a las mujeres para las elecciones provinciales.

—Según una estadística, para cada 50 escolares hay un profesor, y por cada 20 soldados, un oficial.

—El rey ha recibido en audiencia a las personalidades belgas más interesadas en el problema del carbón, entre ellas al diputado socialista Dejardin, del Comité de la Internacional de Obreros Mineros.

Bulgaria.—El ministro de Negocios extranjeros búlgaro va a solicitar de la Entente permiso para restablecer el servicio militar obligatorio.

Checoslovaquia.—Máximo Gorki, que se halla en Praga, ha caído enfermo de un ataque pulmonar. Sin embargo, se cree que la vida del famoso novelista ruso no está en peligro, por ahora.

—A mediados de este mes, el ministro de Hacienda abonará 400.000 libras esterlinas, como última cantidad de su deuda total. Con el abono de dicha suma, que correspondía pagarla en marzo próximo, Checoslovaquia queda en absoluto libre de toda deuda.

—Checoslovaquia ha vendido las dos terceras partes del azúcar que tenía en disponibilidad de exportar, quedándole tan sólo 175.000 toneladas.

Francia.—A causa de la reforma de la ley electoral que está discutiéndose en el Parlamento, han surgido profundas discrepancias entre Poincaré y Millerand.

El presidente de la República, no dispuesto a consentir las maniobras del jefe del Gobierno para escamotear la reforma, ha amenazado con la dimisión.

—El domingo se ha celebrado la elección de segundo turno de un conde general en el cantón de Perpignan Oeste. El candidato republicano, Horacio Chauvet, ha obtenido 2.258 votos; el socialista, Juan Payre, 2.134. Ha sido proclamado el primero.

Grecia.—La opinión en favor de Venizelos es cada día mayor. Se han celebrado numerosas manifestaciones en toda Grecia aclamando a dicho político como «el salvador de la patria».

Inglaterra.—Ha fallecido el doctor Jaime Fitzmaurice-Kelly, tan conocido y admirado en España por sus varios trabajos acerca de nuestra literatura, entre los que se destaca su «Historia de la literatura española», que sirve de texto en muchas de nuestras Universidades.

—En la próxima reunión de la Sociedad de Naciones, el representante inglés presentará una moción de protesta contra la arbitraria conducta de Francia en el Sarre, violando el derecho de huelga de los mineros.

—La campaña electoral se intensifica y apasiona cada vez más. El hombre conservador Winston Churchill ha sido apedreado por la multitud. Igualmente le ha ocurrido a Spender-Clay, también conservador. El Labour Party ha condenado estos hechos.

—Ha fallecido el conde Lorebrun, que fué canciller de Inglaterra.

—La suscripción a favor de los sinistrados japoneses alcanza la suma de 260.000 libras esterlinas.

Italia.—La catástrofe del lago Gleno no hay modo de contenerla porque continúan las lluvias, y los ríos han crecido considerablemente. En las cercanías de Corna y Revano ya van recogidos 450 cadáveres.

La línea ferroviaria del Simplón está amenazada.

—Ha sido ratificado por el Gobierno el Tratado de comercio con el Canadá.

—Giacomo Menotti Serrati ha sido puesto en libertad.

Los metalúrgicos de Barcelona

En *La Vanguardia*, de Barcelona, leemos que los metalúrgicos, reunidos en asamblea, han acordado darse de baja en la Confederación.

¿Es exacta la noticia? No lo sabemos. *La Vanguardia* la explica del siguiente modo:

«En el «cine» Triunfo se celebró una asamblea de metalúrgicos, que presidió el compañero Bruno Mas. Este explicó a los reunidos los motivos por que los metalúrgicos se han separado de la Confederación del Trabajo.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero. Todos los documentos oficiales, como convocatorias, manifiestos, invitaciones, etc., llevarán el visto bueno de la junta y la firma del presidente del Sindicato.

Segundo. Convocar periódicamente y sin interrupción reuniones generales de todas las Secciones que integran el Sindicato.

Tercero. Convocar una asamblea general del ramo para después de haber resuelto las Secciones quienes deben ser sus representantes en la junta del Sindicato, y

Cuarto. Volver al funcionamiento normal del Sindicato.

Nos congratulamos de que los metalúrgicos de Barcelona adopten las normas que expresan esos acuerdos. Ello quiere decir que la táctica de la Unión General va echando raíces sólidas y que las determinaciones de la Federación Local de dicha capital no son acatadas, por no responder a los deseos de la masa.

La división de los sindicalistas se ha hecho más honda con la reaparición de *Solidaridad Obrera*.

UN NUMERO DE OCHO PAGINAS

Para final de año preparamos un número extraordinario de OCHO PLANAS, con artículos de camaradas de diferentes regiones y resúmenes estadísticos de las fuerzas agrupadas en la Unión General, en el Partido, en las Federaciones, Juventudes, Sindicatos, Cooperativas, Mutualidades, etcétera.

Será un número muy interesante por la escogida colaboración que en él irá y por los documentos que ha de contener, por lo cual deben organizar la propaganda de *EL SOCIALISTA* de final de año con toda actividad cuantos deseen contribuir a la difusión de nuestro diario.

Los pedidos, al precio de 20 céntimos ejemplar, y a 15 para los correspondientes, los servirá la Administración, dirigiéndose con la debida anticipación a Félix Galán, Carranza, 20.

CRÓNICA DE PEÑARROYA

Verdades de maese Perogrullo

En la edición de este periódico correspondiente al jueves anterior leímos un bien meditado comentario que «Aimé Floreal»—el querido camarada Enrique Santiago—ponía al autoritarismo de los patronos que en la organización de fábricas y talleres emplean medios selectivos al revés, colocando al inepto al frente de cargos de capacidad en el desenvolvimiento de la producción.

El mencionado camarada citaba el caso—clásico en la historia de la civilización industrial del histórico capitalismo—siguiente: trabajando en la sección de «outillage» de la fábrica de automóviles Berliet (de Lyon) apreció que el contraataque que la Empresa les tenía puesto... era un veterinario... lo cual daba lugar a que dicho contraataque poseyera una autoridad necia respecto de obreros «colocados a sus órdenes y cuya capacidad» era siempre superior a la suya.

Esta señal del desatino capitalista es el pan nuestro de cada día en las Empresas, y no sólo en la parte técnica, sino en la administrativa y social pudieran citarse ejemplos que corroboran la eterna apreciación que el sentido común proletario hace patente: el problema de la producción estará desequilibrado mientras las industrias, mientras la vida en sus aspectos sociales sean dominados por minorías dueñas de hacer lo que les venga en gana a virtud de los «sagrados derechos» de propiedad particular.

Aquí, en Peñarroya, el servicio de fabricación de productos químicos, la Empresa, dueña de un plantel de industrias, tiene colocados como jefes a dos señores, Reyes y Ramírez, que el uno fué un bizarro teniente de la guardia civil y el otro es un inconsecuente anarquista, inconsecuente republicano, ex jefe de la guardia municipal de Pueblonuevo y maestro de escuela... sin título.

Todo esto es muy fácil de entender, muy sencillo de apreciar. Pero muchos trabajadores—educados bajo el principio de la corruptora enseñanza y ejemplos burgueses—aun caminan llevando en sus cerebros millones de piojos del espíritu, que no les dejan pensar lo que debía ser el abecé de un niño en su enseñanza primaria. De una enseñanza primaria que repugna el cura, prohíbe la autoridad y molesta al cacique.

Manuel FRAILE

EN EL AYUNTAMIENTO

A las diez y media, y leída la lista de asistentes, el señor Alcocer abre la sesión. Leída el acta de la anterior, es aprobada.

Se acuerda que conste en acta el sentimiento por la muerte del maestro Bretón, y que así se comunique a la familia. El señor Alcocer se pondrá de acuerdo con el maestro Villa para rendir en su día el merecido homenaje al maestro.

Se acuerda que conste en acta el sentimiento por las víctimas de la catástrofe del lago Gleno, y que así se comunique al jefe del Gobierno italiano.

Pasa a Comisión una resolución del Gobierno civil estimando recurso de queja de «La Esperanza», Empresa de Pompas fúnebres, porque se le impuso el pago de impuestos municipales como consecuencia del acuerdo declarando libre la industria.

El señor Peiró presenta voto particular a una resolución de la Comisión de Policía urbana, allanándose a una resolución del Gobierno civil en recurso de queja de don José Torres Bernal, por haberle impedido el retrasado la instalación de sirtidores de gasolina en la calle.

El señor Peiró pide que estas concesiones se hagan por subasta. Se aprueba el voto particular.

Se aprueban provisionalmente las subastas de los solares de la calle de Embajadores, 13 y 15, y plaza de la Cebada, 11.

Vuelve a Comisión un expediente en el que se proponía una subvención de 750 pesetas durante cinco años a favor de la huérfana del médico inspector de enseñanza doctor Escuder.

Se pone a discusión la modificación de créditos consignados para el servicio de Limpiezas en el empréstito de 1923.

El señor Selgas propone que se compre un automóvil para el director del Servicio de Limpiezas. Este señor tiene tanto derecho al automóvil como el director del Matadero.

Es aprobado el expediente y la enmienda del señor Selgas, con lo que se gastarán 18.000 pesetas, que no tendrán consignación en el presupuesto.

Se aprueba un presupuesto extraordinario de 12.836,39 pesetas para reparación de cubiertas en la plaza de la Cebada.

Vuelven a Comisión tres expedientes de socorros de 250 pesetas para tres viudas de obreros y empleados municipales.

Se aprueban 36 licencias de construcción en el Extrarradio. ¡Bueno se va a poner el Extrarradio!

Se acuerda desalojar a los habitantes de las barracas de madera construidas sin licencia en los testeros de las casas 1, 2 y 4 de la calle de Beatriz Galindo.

Se concede licencia a la Compañía del Ferrocarril del Norte para construir un muro de cerramiento en la plaza de las Peñuelas. Ya era hora.

Quedan sobre la mesa un expediente denegando licencia para abrir una tahona en el número 70 de la calle de Torrijos y otro suprimiendo la base 12 del presupuesto de Ensanche, que concede diez días de asueto al personal jornalero.

Los señores que quitan los socorros a las pobres viudas de los empleados y las mejoras a los obreros para hacer economías; pero luego compran automóviles a los directores de todos los servicios.

Se aprueba una moción de la Alcaldía suspendiendo la subasta de acarreo de arena de río y miga necesarias para las obras de vías públicas.

Se aprueban diez presupuestos, que importan 4.997.195,88 pesetas, para obras de pavimentación, consignadas en el empréstito. Este acuerdo se toma, según dice el enunciado de la orden del día, de acuerdo con las observaciones hechas por el señor gobernador.

El señor Arteaga se queja de la campaña que alguna parte de la prensa hace contra el Ayuntamiento. Dicen que no tenemos iniciativas; pero deben tener en cuenta nuestros censos que llevamos poco tiempo actuando de concejales.

Asegura que hay iniciativas de otros Ayuntamientos que han podido llevarse a la práctica, y si ellos no pudieron hacerlo, nosotros estamos en la misma situación.

El alcalde le contesta, en tono un poco airado, que escuchó sus observaciones; pero que las considera innecesarias, porque para defender al Ayuntamiento de críticas injustas está él como presidente.

Dice que los expedientes del impuesto de inquilinato no tenía el anterior Ayuntamiento en tramitación; que en esto no han faltado a su deber.

Pero los atrasos injustificados denunciados por EL SOCIALISTA, ¿quién los ocultaba?, decimos nosotros.

El señor Arteaga pide que se nombre una Comisión que haga una investigación en el Negociado de inquilinato para obligar a pagar a todo el mundo.

El señor alcalde dice que no acepta la propuesta porque sabe que son expedientes en tramitación que los tiene en su poder la Comisión inspectora del Gobierno, y que si el señor Arteaga quiere inspeccionar tiene facultades para ello.

Rodríguez Orelaza hace varios ruegos, y se queja de la forma en que el Metropolitano presta sus servicios.

El señor Selgas dice que él vió que en el distrito en que es teniente de alcalde había muchas faltas; que se hicieron las denuncias, y sin ser juzgadas se fué en queja al señor gobernador.

Sostiene que el Ayuntamiento no puede imponer una sola multa al Metropolitano.

¿Quién se lo ha dicho? En el Ayuntamiento se han cobrado multas al Metropolitano.

El alcalde le contesta que se hará cuanto pueda en defensa de los derechos del público.

El señor Rodríguez Fernández dice que él ha cumplido con su deber como hombre honrado, y que está a disposición de la prensa para explicar hasta los más mínimos detalles su gestión.

El señor Alcocer dice que no hace falta, porque todo el mundo conoce su gestión.

El señor Carnicer se queja de las «colas» del Monumental Cinema.

Dice que desea, de acuerdo con lo expuesto por el señor Arteaga, que se haga una revisión de todos los expedientes de inquilinato para ver si hay quien no paga lo que debe. Y para ello que debía nombrarse una Comisión.

El alcalde insiste en que no se puede nombrar Comisión; que la Comisión de Hacienda es la que tiene facultades para ello; hacer lo contrario sería inmiscuirse en facultades propias de la Comisión de Hacienda.

El señor Urrutia dice que hay que ocuparse del problema de las subsistencias, de los abusos de la Compañía de tranvías y de la valla que hay en la calle de Fuencarral, esquina a

la Gran Vía. Pide que las Comisiones se reúnan por la tarde.

El dueño del Continental de la calle de Correos se queda dormido.

Los espontáneos.
Don Felipe Moreno Sánchez pide que, ya que el Ayuntamiento no ha puesto la lámpara que tiene acordada en la casa donde vivió don Benito Pérez Galdós, se ponga, por lo menos, un letrero que diga a los extranjeros que vengan a Madrid donde vivió y murió el glorioso novelista.

Don Manuel Pereira pide que se fije en los portales de las casas un cuadro en el que conste el amillaramiento de la finca y el precio de los cuartos.

Pide que se haga un préstamo de 500.000 pesetas a la Panificadora Popular.

Don Domingo Vega se queja del estado de abandono en que se halla la calle del Duque de Rivas.

Don Juan Maeso González dice que nadie se ha ocupado del lamentable estado de las casas de dormir, y pide que el Ayuntamiento ponga dormitorios en los cuales puedan pernoctar los parados o transeúntes que lo necesiten, y que establezca cocinas económicas donde puedan ir a comer barato aquellas personas que lo necesiten.

LO DEL DIA

Visitas.
Ayer recibió el general Primo de Rivera la visita de algunos generales y la del director de *El Sol*, don Félix Lorenzo.

Los ferroviarios de Madrid a Aragón.
Una Comisión de obreros ferroviarios de Madrid a Aragón visitó a los generales del Directorio para reclamar las mensualidades que la Compañía les ha descontado ilegalmente para formar el retiro obrero.

Consejo en Palacio.
A las once de la mañana se reunió en Consejo el Directorio, en Palacio, bajo la presidencia de don Alfonso. Terminó poco más de la una y media.

No dijeron nada a la salida los consejeros.

En el Centro de información.
Esta tarde facilitaron en este Centro una lista de reales órdenes de Marina referentes a personal, concesión de cruces y una convocando a oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada.

La «Gaceta» de hoy.
Presidencia del Directorio.—Disponiendo que cese en las funciones de jefe del Gobierno el marqués de Magaz; imponiendo al magistrado de la Audiencia de Bilbao don Eladio Niño Balmaseda la corrección disciplinaria de seis meses de postergación para el ascenso.

Gracia y Justicia.—Disponiendo que se abra en el Banco de España una cuenta corriente a nombre de cada prisión central o provincial, permitiéndose que en las cajas de dichos establecimientos haya una cantidad mayor de 1.000 pesetas.

Instrucción pública.—Amortizando una plaza de inspector de primera enseñanza, con sueldo de 10.000 pesetas; nombrando a don Serafín Alvarez Quintero para la vacante que deja don Jacinto Octavio Picón en el jurado para el concurso de obras premiadas de la Biblioteca Nacional.

ANUNCIOS ECONOMICOS

TODO JOVEN SOCIALISTA debe conocer la obra de Francisco Mora *Historia del Socialismo español*. Precio: 2 pesetas. No debe faltar en ninguna biblioteca obrera.

LIBRO NUEVO.—Cien lecciones prácticas, por Angel Llorca. Seis pesetas.

TOMAS MEABE.—Sus obras completas.—Precio: 2,50 pesetas

AMOR Y TRABAJO, comedia en tres actos, por Vicente Lacabarra Serena. Precio: 2,50 pesetas.

LA AGONIA DE LOS HUMILDES, cuadro dramático en un acto, original de Miguel Ranchal. Precio: 50 céntimos.

PROPAGANDA SOCIALISTA, por Pablo Iglesias. Precio: 3,50 pesetas. Edición económica, 2 pesetas.

OBROS DE PEDRO en todas partes la hoja de afeitar ELYSIUM. La mejor y más económica.—Depositarios: Aguilera, Hermanos Carretas, 5, Madrid.

IMPRESA de Felipe Peña Cruz. Pizarro, 16. Telef. 1402 M.—Se hacen toda clase de trabajos tipográficos.

DEL TIEMPO VIEJO, por Matías Gómez Latorre. Precio: 2 pesetas.—Ni un sólo socialista debe dejar de leer esta obra de nuestro veterano corresponsal.

BALTASAR SARRIBOBERTO, calle de Manuel Silvela, 16. Telef. 417 J.—Accesorios. Garaje. Talleres para automóviles.

TORRENT Y COMPANIA.—Especialidad en impresiones de todas clases para Madrid y provincias.—Valgame Dios, 6, imprenta.

EL PRINCIPIO COMUNISTA A TRAVES DE LOS TIEMPOS, por Julián Torresano Vázquez.—Precio: 2 pesetas.

ACCIDENTES DEL TRABAJO.—Ley de 11 de enero y reglamento de diciembre de 1922, profusamente anotados y concordados.—2,50 pesetas ejemplar.

Los pedidos de provincias han de hacerse acompañados de su importe más CUARENTA CÉNTIMOS para certificado y franqueo. Aceptamos anuncios de toda España para EL SOCIALISTA, y agradecemos que los amigos del periódico se interesen por su propaganda, ayudándonos con publicidad, que la Administración contratará en condiciones muy económicas.